toria 1.

tinos la barbárie, el desprecio del sentido comun y el abuso del principio de autoridad, que algunos creian como artículo de fé cuanto hallaban en cualquier libro. Tal aconteció á un gramático de Ravena, Vilgardo, el cual, si nos atenemos al testimonio del monje clu-

niacense Glaber, preferia á las doctrinas del Evangelio las fábulas de los poetas gentiles, señaladamente de Virgilio, Horacio y Juvenal, quienes (segun la levenda del mismo crenista) se le aparecieron una

noche en sueños ofreciéndole participacion en su gloria. Animado con esto, enseñó que todos los dichos de los poetas debian ser creidos al pié de la letra. Pedro, Arzobispo de Ravena, le condenó como

hereje. Sus discípulos italianos pasaron de la isla de Cerdeña á Espa-

ña. No sabemos que tuvieran secuaces, porque aquí termina la his-

Hemos llegado á una de las grandes divisiones de este trabajo, y

áun de nuestra historia general. En el año del Señor 1085 cumplió-

se el más grande de los esfuerzos de la Reconquista. El 25 de Mayo,

dia de San Urbano, Toledo abrió sus puertas á Alfonso VI. Los he-

chos que á éste inmediatamente siguieron, truecan en buena parte el

buen aspecto de nuestra civilizacion. Dos contradictorios influjos, el

ultrapirenáico, que nos conduce á la triste abolicion del rito muzárabe;

el oriental, que nos inocula su ciencia, de la cual (en bien y en mal)

somos intérpretes y propagadores en Europa. Con este carácter apa-

recerán en el libro siguiente Dominico Gundisalvo, Juan Hispalense y el español Mauricio. Merced á ellos, el panteismo arábigo-judáico, el

de Avicebron primero, el de Aben-Rochd despues, penetra en las es-

cuelas de Francia, y engendra, primero, la herejía de Amaury de

Chartres y David de Dinant; luego ese averroismo, símbolo de toda

negacion é incredulidad para los espíritus de la Edad Media, especie de pesadilla que, no ahuyentada por los enérgicos conjuros del Re-

nacimiento, se prolonga hasta muy entrado el siglo XVII en la es-

cuela de Pádua, y no sucumbe sino con Cremonini.

LIBRO III

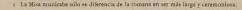
PREÁMBULO

ECHA por todas razones memorable es la de la conquista de Toledo (a. 1085) en la historia de la civilizacion española. Desde entonces pudo juzgarse asegurada la empresa recon-

🏂 quistadora, y creciendo Castilla en poder y en importancia, entró más de lleno en el general concierto de la Edad Media. Elementos en parte útiles, en parte dañosos para la cultura nacional, trajeron los auxiliares ultrapirenáicos de Alfonso VI: tentativas feudales, unas abortadas, otras que en mal hora llegaron á granazon, produciendo el triste desmembramiento del condado portugués; fueros y pobladores francos, exenciones y privilegios, donde quiera odiosos, y aquí más que en parte alguna por la tendencia unitaria y niveladora del genio español. Al mismo paso, y por consecuencia del influjo francés, alteróse nuestra litúrgia, sacrificándola en aras de la unidad, pero no sin que á nuestro pueblo doliese, no sin tenaz y noble resistencia; y apretamos más y más los lazos de nuestra Iglesia con las otras occidentales y con la de Roma, cabeza de todas. El historiador español, al recordar la ruina de aquellas venerandas tradiciones, no puede ménos de escribirla con pesar y enojo, y calificar con dureza alguno de los medios empleados para lograrla; pero, ¿cómo negar que el resultado fué beneficioso? Para que se cumpla el fiet unum ovile et unus pastor, necesaria cosa es la unidad, así en lo máximo como en lo mínimo. Y por otra parte, ¿no seria absurdo pensar que la gloria y la santidad de nuestra Iglesia estaban vinculadas en algunas variantes litúrgicas, no tantas ni de tanto bulto como se pretende? 1 Por ventura, despues de la mudanza de rito, ¿se apagó la luz de los

A tan peregrina trasformacion de la ciencia escolástica hemos de asistir en el capítulo que sigue. 1 Glaber, Historiarum temporis sui; en Bouquet, Recueil des Historiens des Gaules (Paris,





^{1739),} tomo X, pág. 23,

Isidoros, Bráulios y Julianes, ó dejó nuestra Iglesia de producir santos y sábios? Respondan, sobre todo, el siglo XV y el XVI.

Como quiera, y antes de entrar en el estudio de las herejías del segundo período de la Edad Media, conviene dar alguna razon de este notable cambio, procurando sin ira ni aficion (ya que las causas están tan lejos) poner en su punto la parte que á propios y á extraños cupo en esas novedades eclesiásticas.

Sabido es que el rito malamente llamado gótico ó muzárabe no es ni muzárabe ni gótico de origen, sino tan antiguo como el Cristianismo en España, é introducido probablemente por los siete varones apostólicos. Claro que no nació en un dia adulto y perfecto, ni se libró tampoco de sacrílegas alteraciones en tiempo de los Priscilianistas, aunque ni duraron mucho ni se extendieron fuera del territorio de Galicia, donde se enmendó luego la anarquía, gracias á la Decretal del Papa Vigilio (538) y al Concilio Bracarense (561). El Toledano III (de 589) añadió al Oficio de la Misa el símbolo constantinopolitano, y el Toledano IV (633) uniformó la litúrgia en todas las Iglesias de España y de la Gália Narbonense. Los más esclarecidos varones de aquella Edad pusieron mano en el Misal y en el Breviario góticos. Pedro Ilerdense, Juan Cesaraugustano, Conancio de Palencia, San Leandro, San Isidoro, San Bráulio (que compuso el Oficio de San Millan), San Eugenio (de quien es la Misa de San Hipólito), San Ildefonso, San Julian y otros acrecentaron el rito con oraciones. himnos, lecciones.... sin que sea fácil, ni áun posible, determinar lo que á cada uno de ellos pertenece. Al Doctor de las Españas se atribuve la mayor tarea en este arreglo de la litúrgia, que por tal razon ha conservado entre sus nombres el de isidoriana 1.

Ni esta litúrgia especial quebrantaba en nada la ortodoxia, ni la Iglesia española era cismática, ni estaba incomunicada con Roma.... Todos éstos son aegri sommia. Con sólo pasar la vista por el primer libro de esta historia, se verá el uso de las apelaciones en el caso de Basílides y Marcial, la intervencion directa de San Leon y de Vigilio en el caso de los Priscilianistas, y la supremacía pontificia, altamente reconocida por San Bráulio, áun despues de la reprension inmotivada

del Papa Honorio, mal informado, á los Obispos españoles. Agréguense á esto la Decretal de Siricio, las dos de Inocencio I, la de San Hilario á los Obispos de la Tarraconense, las epístolas de San Hormisdas, las de San Gregorio el Magno, la de Leon II.... y se tendrá idea de las continuas relaciones entre España y la Santa Sede en los períodos romano y visigótico. Más escasas despues de la conquista árabe, por la miserable condicion de los tiempos, aún vemos al Papa Adriano atajar los descarríos de Egila, Migecio y Elipando, y dirigir sus epístolas omnibus Episcopis per universam Spaniam commorantibus; y á Benedicto VII fijar los límites del obispado de Vich en 978.

En cuanto á la pureza del rito, ¿cómo ponerla en duda cuando en él habian intervenido tan santos varones? Cierto que Elipando invocó en apoyo de su errado sentir textos del Misal y del Breviario góticos, dando motivo á que Alcuino y los Padres Francofurdienses hablasen con poco respeto de los Toledanos; pero el mismo Alcuino reconoció muy luego el fráude del herético Prelado, que se empeñaba en leer adopcion y adoptivo, donde decia y dice assumpcion y assumpto. Más adelante, en el siglo X, el rito muzárabe obtuvo plena aprobacion pontificia. En 918 (reinando en Leon Ordoño II) el Legado Zanelo, que vino de parte de Juan X á examinar los Misales, Breviarios y Sacramentales, informó favorablemente al Pontífice, y éste alabó y confirmó en el Sinodo Romano de 924 la litúrgia española, mandando sólo que las secretas de la Misa se dijesen segun la tradicion apostólica '.

Pasa un siglo más, y cuando las tradiciones de la Iglesia española parecian firmes y aseguradas, viene á arrojar nuevas semillas de discordia la reforma cluniacense, entablando á poco los galicanos declarada guerra contra el rito español, la cual sólo termina con la abolición de éste en 1071 y 1000.

La abadía de Cluny, célebre por la santidad y letras de sus monjes, y por la influencia que tuvieron en la Iglesia romana, llegando muchos de ellos á la tiara, fué en el siglo X eficacísimo dique contra las barbáries, corrupciones y simonías de aquella edad de hierro.

¹ Vid. Missale Mazarabe et Officium Itidem Gothicum, diligenter ac dilucide explanata.... Au-gelopai (Puebla de los Ángeles), 1770. (Con explanaciones de Lorenzana, entonces Arzobispo de Mélico, y de Fabian y Fuero, Obispo de Puebla).

Beretarium Gothicum secundum regulam Besti Isidori, Archiepiscopi (sic) Hispalensis, jusu Cardinalis Francisci Ximenii de Cisneros primo editum, nunc opera Excmi. Francisci Antonii Lorenzaua, Sanctae Ecclesiae Toletanae, Hispaniarum primatis Archiepiscopi recognitum..... Matriti, anno MDCCLXXV. (Apud Joachin Ibarra, etc.)

t Asl consta en una nota del Códice Emilianense, publicada por Aguirre, tomo III, pág. 17,4: Florez, tomo II, apénd. núm. 3; Villanuño, tomo I, pág. 401, y Lafuente Historia eclesiástical, tomo III, pág. 517, apénd. 55: -Regnante Carloo Francorum rege ac Patricio Rômae, et Ordonio Rege in Legione civitate, Joannes Papa Romanam et Apostolicam sedem ténebat, Sinandas rero friensi Sedi retinenti corpus R. Acobil Apostoli pressidebat, quo tempore Zanellus presbyter.... a praedato Papa Joanne ad Hispanias est missus ut statum Ecclesiae hujus regionis perquireret, et quo ritu ministeria Missarum celebrarent.... Quae cuncta catholica fide munita inveniens, ecultarit, et Domino Papae Joanni et omni conventui Romanea Ecclesiae rétulti. Officium Hispanae Ecclesiae laudarerunt et roboraverunt. Et hoc solum placuit addere, ut ut more Apostolicae Ecclesiae celebrarent secreta Missae.

Aumentado prodigiosamente el número de monasterios que obedecian su regla (en el siglo XII llegaban, segun parece, á dos mil), ricos de privilegios y de exenciones, fueron extendiendo los cluniacenses su accion civilizadora, aunque tropezando á las veces con los demás benedictinos, no sujetos á aquella reforma (sin que por eso pudiera tachárselos de relajados). Por lo tocante á España, en modo alguno puede admitirse esa decadencia del monacato, y los documentos en que de ella se habla, dado que pasen por auténticos, son á todas luces de pluma parcial y extranjera. Pero ni áun de su autenticidad estamos seguros. Dicen los cronistas de la Órden de San Benito, que á principios del siglo XI llegó á oidos de D. Sancho el Mayor de Navarra la fama del monasterio de Cluny, y que envió á él al monje español Paterno, para que estudiara la reforma y la introdujese en San Juan de la Peña. El mismo Paterno y otros monjes pinnatenses reformaron el monasterio de Oña (fundado como dúplice, en 1011, por el conde D. Sancho), arrojando de allí á las religiosas, que vivian con poca reverencia, segun dice el privilegio. Paterno dejó de abad á García. Conforme á otra version, la reforma fué hecha por el ermitaño Iñigo, á quien trajo D. Sancho de las montañas de Jaca. Dícese tambien que era cluniacense el abad Ferrucio de San Millan de Siero, monasterio fundado por D. Sancho el Mayor en 1033.

Hasta aquí las crónicas benedictinas. Los documentos que se alegan son un diploma del rey D. Sancho ¹, fechado en 1033, y una Vida del abad San Iñigo, conservada en latin en el archivo de San Juan de la Peña y en castellano en Oña. El primero es por muchas razones sospechoso: la elegancia relativa de su latinidad; el decir D. Sancho que habia acabado con los herejes de su reino, como si entonces los hubiera; el faltar del todo las firmas de los Obispos de Navarra; el órden extraño y desusado de las suscriciones, junto con otros reparos más menudos, han quebrantado mucho, desde los tiempos de Masdeu, el crédito de este documento, que nadie defiende sino de soslayo, y por ser tan grande la autoridad del Padre Yepes, que le alega. Realmente pone grima el pensar que de una pluma española salieran aquellas invectivas contra la religiosidad de nuestra Iglesia y contra la virtud de las monjas de Oña, compañeras de Santa Tigridia. La Vida de San Iñigo (aunque no está en contradiccion con el privile-

gio de D. Sancho, puesto que éste habla de una reforma anterior, y con ella serian dos en poco más de diez y nueve años, cosa inverosímil) es realmente moderna, como reconocieron los Bolandos.

Pero aunque padezca contradiccion la legitimidad de esos documentos, fuera excesivo pirronismo negar del todo las reformas cluniacenses en tiempo de D. Sancho. La mentira es siempre hija de algo; y quizá esos privilegios no son apócrifos, sino refundidos ó interpolados cuando tantos otros, es decir, á fines del siglo XI, época del grande apogeo de los monjes galicanos. Por lo demás, la Iglesia española no necesitaba que vinieran los extraños á reformarla; la enmienda que habia de ponerse en los abusos y vicios (aquí menores que en otras partes) hízola ella por sí, y buena prueba es el Concilio de Coyanza.

À fines del mismo siglo XI, en 1062, vino à Castilla de Legado pontificio el célebre y revoltoso Cardenal Hugo Cándido, empeñado en destruir el rito muzárabe. Los Obispos españoles reclamaron de aquel atropello, y enviaron à Roma cuatro códices litúrgicos: el libro de Ordenes (códice de Albelda), el Misal (códice de Santa Gemma, cerca de Estella), el Oracional y el Antifonario (códices de Hirache). Fueron comisionados para entregarlos á Alejandro II, D. Munio, Obispo de Calahorra, D. Jimeno, de Auca, y D. Fortun, de Álava. El Papa reconoció y aprobó en el Concilio de Mántua (1063) la litúrgia española, despues de diez y nueve dias de exámen ⁴.

Hugo Cándido habia seguido el bando del Antipapa Cadolo; pero reconciliado con Alejandro II, viósele volver á España en 1068 con el firme propósito de abolir en Aragon el rito muzárabe. Era el rey D. Sancho Ramirez aficionado por demás á las novedades francesas, y gran patrocinador de los cluniacenses de San Juan de la Peña, que lograron en su tiempo desusados privilegios, entre ellos el de quedar exentos de la jurisdiccion episcopal. En vano se opusieron los Obispos de Jaca y Roda á tal exencion, desusada en España. El abad Aquilino fué á Roma, puso su monasterio bajo el patronato de la Santa Sede y alcanzó el deseado privilerio.

¹ Vid. en Yepes, tomo V, escritura 45. Masdeu le d\u00e5 por falso, asi como todos los dem\u00e1s documentos relativos \u00e5 la reforma del tiempo de D. Sancho. Contestóle el Padre Casaus de San Juan de la Pe\u00e7a. (Carra de un aragomés afacienado día santiguedades de ser refina... Zara-goza, 1800.) Le replicó Masdeu en el tomo XX de la Historia critica, dando ocasion \u00e1 nuevo escritio de Casaus. (Respueta de la aragomés afaciondo.... Madrid, 1806.)

¹ Consta todo en la referida nota del Emilianense:

⁻Alexandro Papa Sedem Apostolicam obtinente et Domino Ferdinando Rege Hispaniae regione imperante, quidam Cardinalis, Hugo Candidus vocatus, a praefato Papa Alexandro
missus, Hispaniam venit: officium subvertere voluti.... Pro qua re Hispaniarum Episcopi
vehementer irati, consilio inito, tres Episcopos Romam miserunt, scilicet Munionem Calagurrianum, et Etiminum Auenensem, et Fortunium Alavensem. Hi ergo cum libris officiorum.... se Domino Papae Alexandro in generali Concilio praesentarerunt; obtulerunt, ide et, librum Ordinum, et librum Missaram, et librum Ordinoum, et librum Antiphonarum, etc., etc. Decem et novem diebus tenuerunt, et cuncil iaudaerenta.

Así preparado el terreno, y dominando en el ánimo del rey los pinnatenses, logró sin dificultad Hugo Cándido la abolicion del Oficiogótico en Aragon, y poco despues en Navarra. El 22 de Mayo de 1071, á la hora de Nona, se cantó en San Juan de la Peña la primera Misa romana. No hablo de los falsos Concilios de Leyre y San Juan de la Peña.

Mayores obstáculos hubo que vencer en Castilla. Ya Fernando I el Magno, muy devoto del monasterio de Cluny, le habia otorgado un censo, que duplicó en 1077 su hijo Alfonso VI 1, casado en segundas nupcias con la francesa doña Constanza. Por muerte de Alejandro II habia llegado á la Silla de San Pedro el ilustre Hildebrando (San Gregorio VII), terror de concubinarios y sacrílegos, brazo de Dios y de la gente latina contra la barbárie de los emperadores germanos. El admirable propósito de unidad, acariciado por todos los grandes hombres de la Edad Media, y reducido á fórmula clara y precisa en las epístolas de Gregorio VII, empeñóle en la destruccion de nuestro rito, mostrándose en tal empeño duro, tenaz, y á las veces mal informado. En repetidas cartas solicitó de Alfonso de Castilla y de D. Sancho de Navarra la mudanzá litúrgica, alegando que «por la calamidad de los Priscilianistas y de los Arrianos habia sido contaminada España y separada del rito romano, disminuyéndose no sólo la religion y la piedad, sino tambien las grandezas temporales» 2. En otra parte llama supersticion toledana al rito venerando de los Leandros, Eugenios y Julianes. Palabras dignas, por cierto, de ser ásperamente calificadas, si no atendiéramos á la santidad de su autor y al noble pensamiento que le guiaba, por más que fuera en esta ocasion eco de las calumnias cluniacenses. Él mismo parece que lo reconoció más tarde.

En pos de Hugo Cándido, lanzado por estos tiempos en abierto cisma y rebeldía contra Gregorio VII, y de Giraldo, enemigo tambien del rito español, vino el Cardenal Ricardo, abad de San Víctor de Marsella, quien, segun narra el Arzobispo D. Rodrigo, coepit irregularius se habere y tuvo acres disputas con otro cluniacense, Roberto, abad de

Sahagun, que, á pesar de su origen, pasaba por defensor de los muzárabes. A punto llegaron las cosas que el Arzobispo de Toledo don Bernardo, tambien francés y de la reforma de Cluny, encaminóse á Roma, y logró de Urbano II, sucesor de Gregorio VII, que retirase al Legado. Pero el objeto de su legacion estaba ya cumplido. Oigamos al Arzobispo D. Rodrigo: «Turbóse el Clero y pueblo de toda España, al verse obligados por el príncipe y por el Cardenal á recibir el Oficio galicano: señalóse dia, y congregados el rey, el Arzobispo, el Legado y multitud grande del Clero y del pueblo, se disputó largamente, resistiendo con firmeza el Clero, la milicia y el pueblo la mudanza del Oficio. El rey, empeñado en lo contrario, y persuadido por su mujer, amenazóles con venganzas y terrores. Llegaron las cosas á punto de concertarse un duelo, para que la cuestion se decidiera. Y elegidos dos campeones, el uno por el rey, en defensa del rito galicano, y el otro por la milicia y el pueblo, en pro del Oficio de Toledo, el campeon del rey fué vencido, con grande aplauso y alegría del pueblo. Pero el rey, estimulado por doña Constanza, no cejó de su propósito, y declaró que el duelo no era bastante.

»El defensor del Oficio toledano fué de la casa de los Matanzas, cerca de Pisuerga.....

«Levantóse gran sedicion en la milicia y el pueblo: acordaron poner en el fuego el Misal toledano y el muzárabe. Y observado por todos escrupuloso ayuno y hecha devota oracion, alabaron y bendijeron al Señor al ver abrasado el Oficio galicano, mientras saltaba sobre todas las llamas del incendio el toledano, enteramente ileso. Mas el rey, como era pertinacísimo en sus voluntades, ni se aterró por el milagro, ni se rindió á las súplicas, sino que amenazando con muertes y confiscaciones á los que resistian, mandó observar en todos sus reinos el Oficio romano. Y así, llorando y doliéndose todos, nació aquel proverbio: Allá van leyes do quieron reyes 1.

^{1.} Verum ante revocationem clerus et populus totius Hispaniae turbatur, eo quod Gallicanum officium suscipere a legato et Principe cogebantur; et statuto die, Rege, Primate, legato, cleri et populi maxima multitudine congregatis, fuit dritus altercatum, clero, militia et populo firmiter resistentibus ne officium mutaretur, Rege a Regina susso, contrarium minis et terroribus intonante. Ad hoc ultimo res perrenti, militari pertinacia decernente, ut haec dissensio duelli certamine sedaretur. Cumque duo milites fuissent electi, unus a Rege, qui pro oficio Gallicano, alter a militia et populus, qui pro oficio Gallicano, alter a militia et populo certa miles officii Toletuni. Sed Rev adeo fuita Regina Constantia stimulatus, quod si proposito non discessit, duellum judicans ius non esse, Miles autem qui pugnaverar pro officio Toletano fuit de domo Matantiae prope Pisoricam, cujus hodie genus extat. Cumque super hoc magna seditio in militia et populo oriretur, demum placuit ut liber officii Toletani et liber officii Gallicani in magna ignis congresi ponerentur. Et indicto omnibus iejunio, a primate, legato et clero, et oratione ab omni-

^{1 «}Ego Adephonsus.... Hugoni abbati.... censum quem pater meus.... sanctissimo loco Cluniacensi solitus erat dare, in diebus vitae mese duplicatum dabo.» (Yepes, Crónica de la Órden de San Berülo, Tomo (Y. 16). 452.)

^{2 «}Postquam vesania Priscillianistarum diu pollutum et periidia Arianorum depravatum et a romano ritu separatum, irruentibus prius gothis ac demum invadentibus sarracenis, regnum Hispaniae fuit, non solum religio est diminuta, verum etiam mundanae sunt opes labefactue.»

³ De commutatione officii toletani (cap. XXV del libro VI, De rebus Hispaniae), Padres Toledanos, pág. 138 del tomo III.

En esta magnifica leyenda compendió el pueblo castellano todas las angustias y conflictos de aquella lucha, en que el sentimiento católico, irresistible en la raza, se sobrepuso á todo instinto de orgullo nacional, por grande y legítimo que fuese. Doliéronse y lloraron los toledanos, pero ni una voz se alzó contra Roma, ni dió cabida nadie à pensamientos cismáticos, ni pensaron en resistir, aunque tenian las armas en la mano.

Para completar la reforma, el Concilio de Leon de 1091 confirmó la abolicion del rito, y mandó asimismo que se desterrase la letra isidoriana.

Desde entonces nadie puso trabas al poderío de los cluniacenses. Declarados libres y exentos de toda potestad secular ó eclesiástica, ab omni jugo saecularis seu ecclesiasticae potestatis, cosa jamás oida en Castilla, fueron acrecentando dia tras dia sus rentas y privilegios. Ellos introdujeron en el fuero de Sahagun las costumbres feudales, fecundisimo semillero de pleitos y tumultos para los abades sucesivos. Levantáronse á las mejores cátedras episcopales de España monjes franceses, traidos ó llamados de su pátria por D. Bernardo: Giraldo, Arzobispo de Braga; San Pedro, Obispo de Osma; Bernardo, Obispo de Sigüenza, y despues Arzobispo de Compostela; otros dos Pedros, Obispo el uno de Segovia, y el otro de Palencia; Raimundo, que sucedió á D. Bernardo en la Silla de Toledo; D. Jerónimo, Obispo de Valencia despues de la conquista del Cid, y de Zamora cuando Valencia se perdió..... á todos éstos cita D. Rodrigo como juvenes dociles et litteratos traidos de las Gálias por D. Bernardo. No ha de negarse que alguno de ellos, como San Pedro de Osma, fué glorioso ornamento de nuestra Iglesia; pero tantos y tantos monjes del otro lado del Pirineo que cayeron sobre Castilla como sobre tierra conquistada, repartiéndose mitras y abadías, ¿eran por ventura mejores ni más sábios que los castellanos? Responda el cisterciense San Bernardo: Nisi auro Hispaniae salus populi viluisset. Y al abad de Sahagun, Roberto, ino tuvo que apellidarle el mismo Gregorio VII, demonio, al paso que su compañero de hábito y de nacion, Ricardo, le acusaba de lu-

bus devote peracta, igne consumitur liber officii Gallicani, et proviliti super omnes flammas incendii, cunctis videntibus et Dominum laudastibus, liber officii Toletani, illaeuus omnino et a combustione incendii dienus. Sed cum Rex esset magnanimus et saue voluntatis pertinas exécutor, nec miraculo territus, nee supplicatione suavis, voluti inclinari, sed mortis supplicate et direptionem minitans resistentibus, pracepti ut Gallicanum officium in omnibus regui sui finibus servaretur. Et tunc, cunctis fientibus et dolentibus, inolevir proverbium: Quo volunta Reges valunt leges. (En esta narracion de D. Rodrigo está frandada in de Mariana), El Chronicom Mallocorus dice que el campoon franco fuévencido con alevosia; «Fuit factum bellum inter duos milites, et falsitatis tui virtus miles e parte francorum.

jurioso y simoniaco? De los atropellos é irregularidades del mismo Ricardo quedó larga memoria en Cataluña. Ni es tampoco para olvidado el Antipapa Burdino.

De la tacha de ambiciosos y aseglarados nadie podrá salvar á muchos cluniacenses. Tantas falsificaciones de documentos en provecho propio, como vinieron á oscurecer nuestra historia en el siglo XII, tampoco acreditan su escrupulosa conciencia. Lo peor es que el contagio se comunicó á los nuestros, y ni Pelayo de Oviedo ni Gelmirez repararon en medios cuando del acrecentamiento de sus diócesis se trataba. En Gelmirez, protegido de D. Raimundo de Borgoña, vino á encarnarse el galicanismo. Ostentoso, magnífico, amante de grandezas y honores temporales, envuelto en perpétuos litigios, revolvedor y cizañero, quizá hubiera sido notable príncipe secular; pero en la Iglesia española parece un personaje algo extraño, si se piensa en los Mausonas y en los Leandros. Y eso que manos amigas, y más que amigas, trazaron la Historia Compostelana.

No es mi ánimo maltratar á los cluniacenses, que están harto lejos, para que no parezoa algo estemporánea la indignacion de Masdeu y otros críticos del siglo pasado. Mas (aparte de la mudanza del rito, hecho en sí doloroso, pero conveniente y áun necesario) poco ó ningun provecho trajeron á la civilizacion española: en la Iglesia, el funesto privilegio de las exenciones y un sinnúmero de pleitos y controversias de jurisdiccion; en el Estado, fueros como el de Sahagun, duros, opresores, antiespañoles y anticristianos; en literatura, la ampulosa y vacía retórica de los compostelanos. ¿Qué trajeron los cluniacenses para sustituir á la tradicion isidoriana?

Cierto que el influjo francés, por ellos (en parte) difundido, extendió en alguna manera el horizonte intelectual, sobre todo en lo que hace á la amena literatura. Divulgáronse los cantares de gesta franceses, y algo tomaron de ellos nuestros poetas, hasta en las obras donde con más energía protesta el sentimiento nacional contra forasteras intrusiones. Fueron más conocidas ciertas obras didácticas y poéticas de la baja latinidad, como la Alexandreis de Gualtero de Chatillon, por ejemplo, y en ellas se inspiraron los seguidores del mester de ciercia, durante el siglo XIII. Hallaron más libre entrada en España las narraciones religiosas y épicas, que constituyen el principal fondo poético de la Edad Media. Por eso nuestra literatura, cuando empieza á formularse en lengua vulgar, aparece ya influida, si no en el espíritu, en los pormenores; en las formas y en los asuntos. Lejos de perder nacionalidad con el trascurso de los siglos, ha ido depurándola

y arrojando de su seno los elementos extraños. Pero ésta no es materia para tratada de paso ni en este lugar.

A cambio de lo que pudimos recibir de los franceses y demás occidentales en los siglos XI, XII y XIII, dímosles, como intermediarios, la ciencia arábiga y judáica y algun género oriental, v. g., el apólogo. Y hénos conducidos, como por la mano, á la apreciacion de otro linaje de novedades que siguieron, no en muchos años, á la conquista de Toledo, y en las cuales sólo hemos de tener en cuenta el aspecto de la heterodoxia, representada aquí por el panteismo semítico. tal como fué interpretado en las escuelas cristianas.

Sin las relaciones frecuentísimas entre España y Francia, consecuencia de la abolicion del rito y de la reforma cluniacense, no hubiera sido tan rápida la propagacion de la filosofía oriental desde Toledo á París. Además, un cluniacense, D. Raimundo, figura en primera línea entre los Mecenas y protectores de esos trabajos.

Tres reinados duró la omnipotente influencia de los monjes de Cluny, mezclados en todas las tormentas políticas de Castilla, en las luchas más que civiles de doña Urraca, el Batallador y Alfonso VII. Desde 1120 su poderío va declinando, y se menoscaba más y más con la reforma cisterciense.

Mientras esto pasaba, la reconquista habia adelantado no poco, á pesar de la espada de los Almoravides y de los desastres de Uclés y de Zalaca. La conquista de Zaragoza y la osada expedicion del Batallador en demanda de los muzárabes andaluces; los repetidos triunfos de Alonso VII, coronados con la brillante, más que duradera ni fructífera, empresa de Almería, habian mostrado cuán incontrastable era la vitalidad y energía de aquellos Estados cristianos. ¡Cómo no, si un simple condottiero habia clavado su pendon en Valencia!

Entre tanto germinaba en todos los espíritus la idea de unidad peninsular, y el Batallador, lo mismo que su entenado, tiraron á realizarla, llegando el segundo á la constitucion de un simulacro de imperio, nuevo y manifiesto síntoma de influencias romanas y francesas. Mucho pesaba en la Edad Media el recuerdo de Carlo-Magno, y aun el de la Roma imperial, con ser vana sombra aquel imperio.

CAPÍTULO PRIMERO

ENTRADA DEL PANTEISMO SEMÍTICO EN LAS ESCUELAS CRISTIANAS. - DOMINGO GUNDISALVO. - JUAN HISPALENSE. -EL ESPAÑOL MAURICIO

I. Indicaciones sobre el desarrollo de la filosofia arábiga y judáica, principalmente en España. -II. Introduccion de la ciencia semitica entre los cristianos. Colegio de traductores protegido por el Arzobispo D. Raimundo. Domingo Gundisalvo y Juan Hispalense.--III. Tratados originales de Gundisalvo. De processione mundi.-IV. Viajes científicos de Gerardo de Cremona, Herman el aleman y otros extranjeros á Toledo,-V. El Panteismo en las escuelas de Paris. Herejía de Amaury de Chartres. El español Mauricio.

I.—Indicaciones sobre el desarrollo de la filosofía arábiga Y JUDÁICA, PRINCIPALMENTE EN ESPAÑA



IN asentir en manera alguna á la teoría fatalista de las razas, puede afirmarse que los Árabes (no por ser semitas, sino por su atrasada cultura y vida nómada antes del Islam, y por el círculo estrecho en que éste vino á encerrar el pen-

samiento y la fantasía de aquella gente) han sido y son muy poco dados á la filosofia, ciencia entre ellos exótica y peregrina, ya que no mirada con aversion por los buenos creventes. La filosofía (se ha dicho con razon) es un mero episodio en la vida de los musulmanes. Y aún se puede añadir que apenas se contó un árabe entre esos filósofos. Casi todos fueron sirios, persas y españoles.

El papel que corresponde á la cultura muslímica en la historia de la metafísica, no es otro que el de trasmisora de la ciencia griega, generalmente mal entendida. No dejaron los Árabes de tener algunos rastros y vislumbres de filosofía propia, porque no hay pueblo ni raza